



GOBIERNO DEL ESTADO DE
GUERRERO
2015 - 2021



Secretaría de
Seguridad Pública

Sección: Consejo de Honor y Justicia
de la Policía Estatal.
Expediente: SSP/CHJ/010/2019.
Elemento
policial: Ramiro Nava Melo.
Asunto: Acuerdo.

--- Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a siete de diciembre de dos mil veinte. ---

--- Visto el estado procesal que guarda el expediente en el que se actúa y toda vez que con fecha treinta de octubre de dos mil veinte, se resolvió definitiva el expediente administrativo número **SSP/CHJ/048/2019**, instruido en contra del **C. Ramiro Nava Melo**, en el cual se decretó la remoción del cargo de Policía Estatal. En tales circunstancias, es notorio que ya no existe una relación administrativa entre el acusado y esta Secretaría, por lo tanto, es de sobrepasar el presente asunto de conformidad con el artículo 208 fracción I del Acuerdo 004/2010, por el que se expide el Manual de Organización y Procedimientos del Consejo de Honor y Justicia de la Policía Estatal. Finalmente se ordena girar los oficios de estilo al Titular de la Unidad de Contraloría y Asuntos Internos de esta Secretaría y demás autoridades para los efectos legales correspondientes, y en su momento archívese como asunto totalmente concluido. -----



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
DEL ESTADO DE GUERRERO
CONSEJO DE HONOR Y JUSTICIA
DE LA POLICÍA ESTATAL
PRESIDENCIA
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
DEL ESTADO DE GUERRERO
CONSEJO DE HONOR Y JUSTICIA
DE LA POLICÍA ESTATAL
SECRETARÍA GENERAL DE
ACUERDOS
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO